

ORDENANZA N° 398 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adhesión N° 00267, Sr. Nahuel Enzo Aiassa, D.N.I 40.297.164, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. II. En consecuencia, transfíerese a favor del Sr. Nahuel Enzo Aiassa, D.N.I 40.297.164, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación, que se describe a continuación: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote N° 100 de la Manzana N° 111 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, con un ángulo de 90°00` se miden 22.50m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 13.97m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 22.50m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 13.97m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 314.33m2.- Y linda: Al Nor-Este Lote 101; al Sur-Este Espacio Verde; al Sur-Oeste con calle Corrientes y al Nor-Oeste con calle Dr. Francisco Lupi. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N°3006-4358202/7. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°1.871.462, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C01; S03; M111; L100”, de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza Municipal N° 115/2019 y sus modificatorias.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 26 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1221 /2025

DE FECHA 27 / 11 /2025

